

Unidad.

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16454	26 JUL 2012
SOLICITUD N°		FECHA
2.	232	20/03/2012

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA Y DEMOLICION		12907
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			RURAL
URBANO			
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	ISLA NEGRA	381	1402-9
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	15	J	POBL. BAQUEDANO
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2753	1299	1992
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELIDO PATERNO		APELIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	GUILLERMO SICHES BAHAMONDES			9.657.852-0
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO M2	
PRIVADO		215,25 m2	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	98,48 M2	98,48 M2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L.2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICAC.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	98,48	1	VIVIENDA	C-5	\$ 56.628	\$ 5.576.725
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	98,48					\$ 5.576.725

DETALLE DE PERMISO

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva y Demolición**, en propiedad que cuenta con Permiso N° 7.812 de fecha 03/01/1992 y Recepción Final N° 4.872 de fecha 31/01/1992, que aprobó una superficie de 85,10 m², destinados a recinto vivienda, ubicada en Calle Isla Negra N° 381, Población Baquedano.

Las **demoliciones** consisten en:

- 1.- Se demuele tabiques de 77,40 m².
- 2.- Se demuele muro albañilería 7,70 m².

La **Obra Nueva** consiste en:

Vivienda tipo A.

1° Piso (49,24 m²): estar-comedor, cocina, baño 1, dormitorio 1, baño 2, dormitorio 2.

Sitio resultante según art. 6.2.5 de la O.G.U.C. = 110,49 m².

Vivienda tipo B.

1° Piso (49,24 m²): estar-comedor, cocina, baño 1, dormitorio 1, baño 2, dormitorio 2.

Sitio resultante según art. 6.2.5 de la O.G.U.C. = 104,76 m².

Finalmente la propiedad queda con una superficie aprobada de 98,48 m² destinada a 2 Viviendas en 1 piso, acogidas al DFL N°2 y al art. 6.2.4 de la O.G.U.C; en una propiedad que cuenta con 215,25 m² total de terreno.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Constructor: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- El profesional acoge el proyecto al art 6.2.4 de la O.G.U.C.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín Municipal N° 3558118 de fecha 30/06/12 por un valor de \$ 59.434.-

Nombre del Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz

Nombre del Constructor : Sergio Villegas Ortiz

Nombre del Revisor de Independiente : Francisco Concha Sanhueza

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	215,25	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes	98,48	
Superficie Total que proyecta modificar (con subterráneos)	98,48	
Superficie Total (existente más proyectadas, c/subterráneo)	98,48	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 5.576.725
PRESUPUESTO DERECHOS DEMOLICION	\$ 760.000
DERECHOS DEMOLICION (0,50%)	\$ 3.800
REVISOR INDEPENDIENTE 30% Dscto.	\$ 25.095
1,5% OBRA NUEVA	\$ 83.651
DERECHOS A PAGAR	\$ 58.556

Permiso Construcción N° **16454**
De fecha **26 JUL 2012**

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE OBRAS
GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/PAR/aav.
Kardex 12907